

## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03-2023-DSRA.

En la Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas ubicada en AV. Perú N° 920, siendo las 15:00 horas día diez (10) de mayo del año dos mil veinte tres, en la Oficina de Logística de la Dirección Regional Agraria Andahuaylas, el Órgano Encargado de Contrataciones representado por Ing. Alexander Altamirano Naveros encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Comparación de Precios N° 03-2023.DSRA**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA 068 DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL AGRARIA ANDAHUAYLAS**, a fin de efectuar la admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro:

De conformidad con el numeral 98.1 del artículo 98 de la Ley de Contrataciones del Estado, "Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificación técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".

Así mismo en el párrafo del artículo 98, en el numeral 98.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento selección de Comparación de Precios." 98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

**Primero:** Seguidamente en cumplimiento el Artículo 25 Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado y la directiva N° 022-2016-OSCE/CD, se procede a solicitar cotizaciones de información directa mercado, teniendo los resultados de las cotizaciones de los proveedores del rubro los siguientes:

N°	Tipo de Proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Cotización	Estado
1	Proveedor de RUC	10800506188	JAVIER MARTÍNEZ CAMPOS	10/05/2023	VALIDO
2	Proveedor de RUC	20602205801	AGROVET FLOR DE PAPA SAC.	10/05/2023	VALIDO
3	Proveedor de RUC	20200346004	PACHECO NAVEROS RICHARD	10/05/2023	VALIDO
4	Proveedor de RUC	20564164985	IÑAGO SAC.	10/05/2023	VALIDO

**Segundo:** En cumplimiento directiva N° 022-2016-OSCE/CD con la información obtenida de manera directa del mercado el OEC identifica al proveedor que ofrece el menor precio, obteniendo los siguientes resultados:

N°	Nombre o Razón Social	Inhabilitado o Suspendido	Cumple EE.TT.	Precio
1	JAVIER MARTÍNEZ CAMPOS	NO	SI	S/. 55,693.00
2	AGROVET FLOR DE PAPA SAC.	NO	SI	S/. 54,543.00
3	PACHECO NAVEROS RICHARD	NO	SI	S/. 56,454.00
4	IÑAGO SAC.	NO	SI	S/. 56,380.00

Visto el cuadro de comparación de precios y cumpliendo el postor se le otorga la buena pro al postor AGROVET FLOR DE PAPA SAC. con RUC N° 20602205801, por un monto ofertado de S/. 54,543.00 (SESENTA Y SIETE TREINTA CON 00/100 SOLES).

No habiendo más asunto que tratar, se cierra el acta, siendo las 17:20 horas del día 10 de mayo del 2023